

Veinte maralesis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS CIENTO Y CINCO.

Señores  
D.º Mig.º Toag.º  
D.º Juan Soliano  
D.º Fran.º Quiñón  
D.º Juan Spuche  
D.º Tomas Lopez  
D.º Toñe Platorre  
Aguar.º m.º  
Sindico y  
Diputados

se acabo nombrar Comision q. en efecto se nombraron a los señores D.º Mig.º Toag.º Sanchez Amaya y D.º Juan Spuche Capitulada para q. dispongan las materias y demas necesarias p.ª el surrim.º y Composi.º uon de todos los puntos y paradas de fundas de la feria y maior aum.º de proprio con el producto y pago de ellos a quin fin y demas con curruente de la Confesion la facultad de negociacion, con lo que se convino en el Ayuntamiento y lo firmaron los señores concurrentes de of.º de la villa y Diputados del Comunal.º

Yo, doña Arcencia Sanchez Amaya

Jos.º de Soliano Mayorante cpuchil

Oxario Casilla  
Lubio

Miguel Valentin Ortega

Benito Martinez

Alonso Ortega  
Jaque